

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #05-2026

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes tres del mes de febrero de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con trece minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
 Arnaldo Jiménez Mora
 Ana Fabiola Araya Mejías
 Xinia María Morales Núñez
 Ismael Torres Espinoza

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
 Luis Denis Castro Álvarez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
 Ciriaco Cruz Álvarez
 Gloria María Araya Castro

Carlos Sequeira Orozco
 Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
 Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yendri Tatiana Sandoval Arias, Kristel Julyana Loría Villalobos y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: No hay.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la señora Abigail Latino Sevilla, Encargada de Presupuesto, para presentación de Modificación Presupuestaria N°01-2026.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°04-2026.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la señora Abigail Latino Sevilla, Encargada de Presupuesto, para presentación de Modificación Presupuestaria N°01-2026.

ACUERDO 2.

El señor presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, expresa seguidamente está la atención a la señora Abigail latino Sevilla, bienvenida y buenas tardes.

La señora Abigail Latino Sevilla, Encargada de Presupuesto, Buenas tardes para cada uno de ustedes, no los había visto, pero les deseo un feliz año, próspero año, que el señor nos ayude a todos en este 2026.

Vamos a ver la modificación número uno, del programa gestión y control urbano, recuerden que la, que este año la Contraloría cambió algunos programas, este programa era antes era el de la dirección técnica, ahora le cambió y lo paso del programa 3, lo pasó al programa 2 entonces ahora se llama gestión y control urbano. La modificación por la encargada de esto la mandó la señora Beatriz, ella mandó esto al departamento para solicitar esa esta modificación. Procede con la explicación.

La justificación que manda la compañera Beatriz para la contratación de servicios especiales, procede a dar lectura.

No sé si alguna, esta es la modificación número uno que ustedes ven, es por 5000000. 5938.080 colones, es una modificación conservada, diría yo, específicamente para la necesidad del programa de la dirección técnica, alguna pregunta con mucho gusto.

El señor presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, pregunta compañeros alguna duda, alguna pregunta?

La señora Abigail Latino Sevilla, Encargada de Presupuesto, dice no, no tienen, está bien, esta es la modificación, muchas gracias, buenas tardes.

El señor presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta compañeros, vamos a someter a votación, la presentación para la modificación presupuestaria número 01-2025 que nos presentó la señora Abigail Latino Sevilla. Sometemos a votación compañeros, 5 votos a favor de acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, la modificación presupuestaria N°01-2026 y a continuación se detalla:

MODIFICACION N°01-26									
GESTION Y CONTROL URBANO									
DISMINUIR EGRESOS									
MODIFICACION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR		
III	1	04	03	DT	Servicios de Ingenieria	4 438 080,00			
III	1	04	05	DT	Servicios Desarrollo de Sistemas Informaticos	1 500 000,00			
AUMENTAR EGRESOS									
III	0	01	03	DT	Servicios Especiales		3 312 000,00		
III	0	03	03	DT	Decimotercer Mes		276 320,80		
III	0	04	01	DT	CCSS Enfermedad y Maternidad		306 360,00		
III	0	04	05	DT	Banco Popular		16 560,00		
III	0	05	01	DT	CCSS IVM		184 809,60		
III	0	05	02	DT	ROPC		66 240,00		
III	0	05	03	DT	FCL		49 680,00		
III	1	06	01	DT	Seguros		49 680,00		
III	5	01	05	DT	Equipo y Programa de Computo		1 500 000,00		
III	6	03	01	DT	Prestaciones Legales		176 529,60		
TOTALES						5 938 080,00	5 938 080,00		

Lic. Abigail Latino Sevilla

ABIGAIL
LATINO
SEVILLA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ABIGAIL LATINO
SEVILLA (FIRMA)
Fecha: 2026.02.04
08:23:12 -06'00'

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°04-2026.**ACUERDO 3.**

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal. (Pendiente)**ACUERDO 4.**

- a) El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, y con dispensa de trámite de comisión por votación calificada conforme al artículo 44 del Código Municipal, realizar los subsanes a las diferencias encontradas correspondientes a los compromisos de pago del año 2025 y son los siguientes:

PROVEEDOR	CONTRATACIÓN	MONTO	SOLICITUD DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA	PARTIDA	
					UNIDAD TÉCNICA	
YANNIE FALLAS RODRIGUEZ EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA	2025LD-000044-0024300001	€ 5 821 395,00	20250094	163	€ 5 593 105,00	€ 228 290,00
	2025PX-000033-0024300001	€ 570 011,49	20250161	216	€ 531 943,12	€ 38 068,37

ADMINISTRACIÓN						
PROVEEDOR	CONTRATACIÓN	MONTO	SOLICITUD DE COMPRA INCORRECTA	ORDEN DE COMPRA	SOLICITUD DE COMPRA CORRECTA	ORDEN DE COMPRA CORRECTA
CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA	2025LD-000053-0024300001	€ 218 655,00	20250116		20250173	207
MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE SOCIEDAD ANONIMA	2025LD-000068-0024300001	€ 3 336 525,00	20250139		20250175	233

PERSONA JOVEN					Subsane
PROVEEDORES	CONTRATACIÓN	MONTO	SOLICITUD DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA	
TIENDA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS SENSACIONALES SOCIEDAD ANONIMA	2025LD-000083-0024300001	€ 270 000,00	20250165		239
JUAN PABLO JIMENEZ CUBERO	2025LD-000074-0024300001	€ 485 000,00	20250148	224	Cancelada el 11/12/2025, nómina #193

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse al doctor Ricardo Alonso García Vargas, Director Médico del Área de Salud Guatuso, con el fin de comunicarle que se concede audiencia para atenderlo el próximo lunes 9 de febrero de 2026, a las 5:00 p.m. con el fin de presentar Proyectos de Infraestructura del Valle y del Módulo Administrativo.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.**ACUERDO 5.**

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza,

acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Diego Rodrigo Encinas – Director de Proyecto de TELESPAZIO ARGENTINA S.A., donde comunica que la empresa ha sido adjudicada por el Registro Nacional con la Licitación Pública Número 2019LN-000002-0005900001 para llevar a cabo el Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional, me permito informarle que de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Catastro Nacional, N° 6545 y artículo 62 del Reglamento General del Registro Inmobiliario, es necesario llevar cabo el proceso de Exposición Pública, que consiste en mostrar los resultados del levantamiento catastral del cantón a los propietarios y/o interesados, a fin de que examinen de manera gratuita, el registro y mapa catastral de las propiedades.

Dada la trascendencia de la información para la Corporación Municipal, para el Concejo Municipal y para la comunidad en general, les invitamos para que se hagan presente en la Exposición Pública, que se realizará durante 8 días consecutivos en un horario de 8:00 am a 4:00 pm, incluyendo el fin de semana, del día 05 al día 12 de febrero del 2026, en la siguiente dirección: Salón San Francisco. Costado este del parque central de San Rafael de Guatuso. Asimismo, siendo un proyecto de gran envergadura para los propietarios y/o interesados es importante que, por intermedio de la Secretaría e integrantes del Concejo Municipal, también se realice la difusión de la Exposición Pública mediante el reenvío de las publicaciones digitales o formar parte del grupo de WhatsApp.

Ante cualquier duda o aclaración adicional, puede comunicarse a los siguientes números de contacto, ingresar al enlace que se indica para reservar espacio para la atención:

- Representante de Telespazio: Coordinación de Divulgación.

Tel/Fax: (506) 6050-4289

- Registro Nacional: Call Center

Tel/Fax: (506) 2202-0999

- Enlace para reservar espacio: <http://ep.tpzcr.com:8090/ep>

- Para mayor información puede ingresar del Proyecto de levantamiento catastral para completar el territorio nacional: <http://www.registronacional.go.cr/Comunicado%20Mapa%20Catastral.pdf>

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada dicha nota a la administración municipal para que nuevamente la información en la página de la municipalidad para que las personas del cantón de Guatuso tengan acceso a la información.

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Cartago, donde transcribe de Sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero del 2026, Acta N° 134-2026 Artículo 35, que dice lo siguiente:
 1. Se realiza un pronunciamiento claro hacia el Gobierno Central, al MAG y al PIMA instando a que se giren los recursos necesarios para implementar un sistema digital de subastas y trazabilidad de precios en CENADA, que garantice transparencia y evite abusos de intermediarios. Además, que esto se haga en tiempo real para fortalecer la transparencia ante los agricultores.
 2. Se solicita al MAG y al PIMA que se priorice la comercialización de productos nacionales en CENADA, permitiendo importaciones únicamente en casos de escasez comprobada y bajo autorización oficial. En caso de que se tenga que importar pensar en solicitar aranceles compensatorios
 3. Se promueve con la Asamblea Legislativa una ley de aseguramiento de cosechas para que cuando haya afectaciones por importaciones, las aseguradoras activen las pólizas y colaboren en compensar las pérdidas.

4. Se requiere al SFE fortalecer la fiscalización fitosanitaria en fronteras y coordinar con CENADA para asegurar que solo ingresen productos hortícolas que cumplan con los estándares de calidad y seguridad. En esta línea se solicita apoyo con fuerza pública en caso de que se considere necesario. 5. Se promueve la creación de un Comité de Agricultores dentro de CENADA, con voz y voto en las decisiones de gobernanza, para garantizar que las políticas del mercado mayorista respondan a las necesidades del sector productivo. Sin que esto violenta las decisiones colegiadas y técnicas que se tomen. 6. Se solicita al Gobierno Central y MAG que destinen recursos para infraestructura de almacenamiento en frío y programas de redistribución de excedentes, para reducir el desperdicio de alimentos y mejorar la eficiencia logística. 7. Se solicita al Gobierno Central y MAG destinar recursos para promover un sello de identidad para los productos provenientes de Cartago llamado “Producto Cartago”, por medio del cual se pretende que los productos se identifiquen claramente frente a los de las demás zonas productivas. 8. Se promueve al pequeño productor o productor familiar como un eje principal en CENADA con las siguientes acciones de aplicación inmediata o buscando el apoyo por medio de ley ante la Asamblea Legislativa: ✓ Reservar un espacio fijo de venta con acceso prioritario ✓ En caso que lo primero sea difícil, rotar espacios de venta con los grandes productores cada cierto tiempo ✓ Reservar una cuota mínima de participación del mercado para cada producto hortícola que provenga de esta categoría de agricultores ✓ Crear un fondo de apoyo para la logística y transporte. Los recursos podrían ser del gobierno central o vía impuesto a la comercialización de productos hortícolas ✓ Premiar a los pequeños productores que promuevan el empaque sostenible, la comercialización innovadora y/o asociatividad con un subsidio para el transporte proveniente del fondo mencionado en la idea anterior ✓ Integrar un sistema de alerta temprana de precios para cada semana del año basado en la información histórica que se cuente y la gestión de riesgo climática ✓ Permitir la venta directa en línea desde CENADA para que el pequeño agricultor reduzca la dependencia del intermediario ✓ Establecer un centro de asesoría dentro de CENADA que apoye en temas de calidad, empaque y certificaciones. 9. Enviar la presente moción y acuerdo a todos los Concejos Municipales del país solicitando el apoyo. 10. Enviar esta moción y acuerdo a la Presidencia (despacho.presidente@presidencia.go.cr), Ministro del MAG (documentosministro@mag.go.cr) para que circule esta documentación en todas las agencias de Extensión y Asociaciones de productores identificadas, Corporación Hortícola Nacional (direccionejecutiva@chn.cr) y ASHORI (ashori.asoc@hotmail.com). - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Presidencia (despacho.presidente@presidencia.go.cr), al Ing. Víctor Carvajal Porras, Ministro del Ministerio de Agricultura y ganadería al correo electrónico documentosministro@mag.go.cr, a la Corporación Hortícola Nacional al correo electrónico direccionejecutiva@chn.cr, a AHORI al correo electrónico ashori.asoc@hotmail.com, al PIMA al correo electrónico cenada@pima.go.cr, al Sistema Fitosanitario de Costa Rica al correo electrónico direccion.ejecutiva@sfe.go.cr , a todos los Concejos Municipales del país y al alcalde Mario Redondo Poveda.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, se dirige a la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Comité de la Persona Joven, a la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, donde hace de conocimiento el acuerdo N°10 tomado en firme durante la Sesión ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven N° 002-2026, realizada el día 27 de enero del presente año, que literalmente expresa:
- ACUERDO N°10: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Guatuso, proyecto denominado: Juventud Activa: Formación, Empleo y Emprendimiento, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡4 544 644 (Cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro

mil seiscientos cuarenta y cuatro colones). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Guatuso, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Guatuso. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. ACUERDO EN FIRME.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada dicha nota a la administración municipal y se da de conocimiento por el Concejo Municipal.

- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley del Expediente N.º 25.337, “REFORMA Y ADICIONES A LA LEY 9028, “LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO”, DEL 22 DE MARZO DE 2012 Y SUS REFORMAS, Y A LA LEY 7794, “CÓDIGO MUNICIPAL”, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS: PARA COMBATIR EL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO Y EVITAR LA EVASIÓN FISCAL”.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Ever Castro Silva, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de cédula 2-0677-0276, representante de la Asociación de Desarrollo Integral La Katira, con cedula jurídica 3-002-071862, por medio de la presente y en calidad de mi representada, y con finalidad de cumplir con los requisitos para solicitar patente de licores para las fiestas cívicas llevaran a cabo del 19 de febrero al 23 de febrero 2026.

Esperando reunir los requerimientos que corresponden a la normativa vigente en materia de salud y protección humana que implican las concentraciones de personas y que de una u otra forma también involucren a muchas instituciones de apoyo y que por naturaleza de sus funciones tienen competencia específica en las actividades a desarrollar en eventos como los que se llevan a cabo en la actividad festiva que desarrolla nuestra organización, esperando contar con lo solicitamos indicamos que, contamos con, Visto bueno del plan de seguridad por el Ministerio de salud, senasa, pólizas civiles, servicio de ambulancias, certificaciones estructurales, permisos de funcionamiento del ministerio de salud, Planes de emergencia y protocolos, entre otro que permite el cumplimiento de las gestiones que conlleven estos eventos; documentos que se adjunta a esta solicitud.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Katira, que una vez revisado la solicitud de patente de licores para las fiestas cívicas que se llevaran a cabo del 19 de febrero al 23 de febrero 2026, queda pendiente de aprobación hasta que reúna los requisitos, que sería la póliza del INS y el permiso del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ACUERDO 6.

El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, explica compañeros seguimos con las mociones, algún compañero con mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice asuntos varios, se le concede la palabra al regidor Carlos Vega Ajoy.

- a) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, expresa buenas tardes, señor alcalde, compañero de Concejo y los que nos ven por la plataforma de Facebook y los míos son dos puntos, uno, ¿Cómo está el tema de la recolección de basura? En el lado del Silencio, lo que es del cementerio a la urbanización si están recogiendo este a toda, a la Comunidad o se está recogiendo por sectores y también si está contemplado también el recorrido que se había programado para Buenavista este a salir por Cabañas, ese sería mi primer punto.

El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice se le concede la palabra al señor alcalde.

El señor alcalde municipal, contesta gracias, señor Regidor con el tema del Silencio ahorita se está brindando el servicio en la urbanización, ese tema de la ruta está también contemplado en la ampliación de Buenavista que usted mencionaba Cote y también implicaría el silencio de forma más integral, porque ahorita es solamente la urbanización, salvo algunas personas que efectivamente indican en este momento que están anuentes a que nos han venido. A solicitar el servicio, pero la proyección es brindarle a la comunidad abiertamente cuando se disponga de los recursos y de la ampliación de las rutas. Entonces, en el caso de Buenavista, este qué es lo que esperamos nosotros para poder empezar a porque eso hay un cronograma que se le presentó a la Contraloría General de la República de que hay que hacer un proceso de socialización previo a que se brinde el servicio, entonces ahí estaríamos trabajando durante los meses de febrero y marzo en la socialización, verdad? Y ya para abril es muy posible que estén aperturadas las rutas.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta Ok muchas gracias. Mi segundo punto es esta semana transité por El Silencio y si vi como parte del sello que está bastante deteriorado, especialmente entre el cementerio y como 2 km adelante, que si hay huecos muy pronunciados, no sé si también está contemplado lo que es el tema del del del del sello para este año?

El señor alcalde municipal, contesta gracias don Carlos, en este momento están contemplados en el anillo, el 2-15-106, qué es Buena Vista-Guayabito y el sector del Silencio, los 3 sellos en mantenimiento entonces, los compañeros de la unidad técnica trabajan para determinar el inventario de que el asfalto en caliente que requieren esos 3 códigos de camino y empezar este a hacer los bacheos de correspondientes. Hay tramos que es muy posiblemente lo que vaya a suceder en ese sector del Silencio que lo que estamos planteando es hacer un corte y hacer un paño nuevo por el mal estado en el que está ya el sello. Entonces eso se está haciendo y se va a trabajar, se van a priorizar esos 3 códigos, que son los sellos que están más deteriorados.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, agrega está bien, muchas gracias.

- b) El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, pregunta ¿Algún otro compañero? Yo sí tengo este algunos asuntos varios, primeramente solicitarle al Concejo este un acuerdo para solicitar este la, solicitarle al Tribunal Supremo de elecciones la reposición de este la persona que ocupará el cargo de este y como se llama de Isaías. ¿Sería el sustituto de un Isaías en este caso? Para que ellos nos envíen la información requerida y esa persona se presente acá al Concejo, Isaías Villalobos, correcto, Isaías Méndez Villalobos. y la otra sería este tomar un acuerdo, compañeros, no sé si tomamos ese primero compañeros. Sometemos a votación 5 favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse al Tribunal Supremo de Elecciones, con el fin de solicitar la cancelación de credenciales del regidor suplente, Isaías Gerardo Méndez Villalobos, cédula de identidad número 2 0464 0691, y se aplica conforme el artículo 24, inciso c) del Código Municipal, por motivo de renuncia escrita, correo electrónico: mendezvillalobosisaias@gmail.com, dirección de domicilio: Guatuso, Alajuela, Thiales de Buena Vista, de la Plaza de deportes de Thiales, 1 Km hacia Buena Vista, parcela 72. Se adjunta carta de renuncia, con fecha de recibido 9 diciembre de 2025.

- c) El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta y la otra es que la compañera Regidora Yendri Sandoval Arias desde diciembre desde el 7 de diciembre ya llevas 6, lleva 6 sesiones sin presentarse, lo cual hace pérdida los credenciales, entonces tomar un acuerdo para este también solicitar la este la persona que vaya a sustituir a dicha compañera al Tribunal Supremo de elecciones, tomamos este acuerdo también compañeros, 5 votos a favor de acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse al Tribunal Supremo de Elecciones, con el fin de solicitar la cancelación de credenciales de la regidora suplente, Yendri Tatiana Sandoval Arias, cédula de identidad número 207110039, y se aplica conforme el artículo 24, inciso b) del Código Municipal, por motivo de ausencias a sesiones municipales, por espacio de 15 ausencias del año 2025 (del 28/10/2025 al 30/12/2025) y 7 ausencias del año 2026, del (06/01/2026 al 03/02/2026), correo electrónico: yendrock@hotmail.com, cuya dirección de domicilio es: San Rafael de Guatuso, Guatuso, Alajuela, de la Clínica de Guatuso, 500 metros al sur.

- d) El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, agrega lo otro sería este señor Alcalde, una consulta un día de estos me tomé la tarea de este analizar o de preguntar en lo que es el Departamento de residuos sólidos? ¿Sobre este, cómo este se hace la selección o cómo se lleva un control? Sobre las personas que se le brinda un servicio de recolección de residuos sólidos, para mi sorpresa, pedí una lista a ver cuáles son las personas que se benefician en una comunidad y resulta ser que me indica el encargado de este departamento que no hay forma de hacer esa filtración en el sistema, ni siquiera de conocer el dato. ¿Cuántos son los que este se benefician actualmente o se les hace el cobro en equis, comunidad o sector es muy preocupante porque vemos que ese departamento presenta este año a año, pues un déficit y a veces tenemos que cubrirlos y hacer modificaciones para este poder alcanzar este o salir bien o ese departamento. Entonces yo creo que empezando desde ahí, creo que este la persona que está a cargo, si este no está realizando un trabajo adecuado o no sé si el sistema es que, que es así, tan obsoleto que no puede hacerse esas esas filtraciones y mi mayor preocupación es que algunas personas este aparecen y yo le pude comprobar al funcionario que x persona no aparecía dentro del sistema de cobro, cuando en realidad este pues estaba dentro del mismo sector que el camión recoge los residuos sólidos. No sé si, si usted tiene el señor Alcalde algún conocimiento de cómo funciona eso. Se le concede la palabra al señor alcalde.

El señor alcalde municipal, manifiesta muchas gracias don Didier efectivamente, desde que yo este asumi funciones me daba la tarea de hacer un diagnóstico de cómo están los departamentos y si le, le quiero decir que la municipalidad hace muchos años no ha invertido en las herramientas necesarias para que el personal pueda también hacer las labores que se quieren hacer o que se requieren por parte de este, lo que establece la misma ley. Nosotros tenemos que ser conscientes de que si no hay un catastro municipal hay temas que se vuelven sumamente complejos, que a nivel de sistema se puedan llevar a cabo de la mejor manera, por ejemplo si ustedes ven este trabajo que están haciendo, ahorita el registro nacional en el cantón de Guatuso nos va a ahorrar a la municipalidad tener que hacer la inversión de esas primeras fincas que van a quedar incluidas porque a nivel de sistema nosotros no es que le cargamos el servicio exclusivamente porque sé quién es la persona, sino que hay que cargárselo a la finca y en muchos casos hay mucha información que no existe.

Hay información que no está detallada. ¿Entonces el catastro municipal es la clave? Y lo que yo estoy haciendo en este momento para poder garantizar que esa ampliación de rutas vaya ser una ampliación mucho más eficiente es que esta información que le dicen nacional nos vaya a dar esté disponible para ligar las rutas de que de, de cada una de estas este de estos servicios, ligarla directamente a la información que el departamento tiene que hacer. Sí es una tarea que tenemos ahorita desde la alcaldía municipal estamos fortaleciendo servicios en este, en este año hemos dado o estamos realizando muchos cambios en este tema, en gestión de cobro, en atención al cliente, en generar directrices institucionales para que los compañeros también tengan claridad de

cuál es el norte que queremos darle a sus funciones, yo este más que en algunos casos de ver eh, sí, también tengo que ser muy consciente cuáles son las herramientas que hemos puesto a disposición de ellos y creo que ha habido históricamente un rezago, una inversión de este tipo de activos que son muy necesarios para que ellos puedan hacer la labor.

Entonces yo este también sabemos que estamos en implementación del módulo de ingresos del sistema plan CR ese sistema va a permitir tener más facilidades a la hora de poder hacer esta tarea aquí, tradicionalmente el sistema del IFAM que es el que se utilizó de una u otra forma, también tenía estas limitaciones y ahorita yo creo este donde el que la tarea en la que tenemos que hacer es darle un seguimiento desde alcaldía municipal a la mejora de procesos y ahí está involucrado desde luego el Departamento de Residuos en poder garantizar que esas personas que reciben un servicio paguen por ese servicio, porque vamos a ver, yo quiero aquí también ser muy consciente, yo sé que nosotros como autoridades locales recibimos todos los días necesidades de nuestros administrados llegan y nos plantean que la acera en tal parte está mala, que tenemos ese deber de atender ese tipo de necesidades, sin embargo, también cuando hablamos de un servicio, el servicio, tenemos que hacerlo sostenible porque entonces no sería justo que unos pocos paguen un servicio, y que ese servicio al final lo sostengan muy pocas personas, al final de cuentas, esto también lleva a tener que efectuar una gestión de cobro. Yo me he comprometido a que esa gestión de cobros sea una gestión de cobro, eh responsable que no sea lo que en algún momento dado muchas personas se quejaron de que eran procedimientos bastante, bastante, eh vamos a ver persistentes, tal vez en una conducta que más bien ponía en desconfianza a la institución, yo creo que ya eso lo hemos venido demostrando, que queremos que sea una gestión ordenada, pero si hay que cobrar vamos a estar efectuando el sistema de cobro administrativo, hay otra directriz institucional de llevar a cabo lo que es la gestión de cobro judicial, no quisiéramos llegar a esas instancias, pero si definitivamente es la única ruta que tengamos que usar para que los servicios sean sostenibles, ese es el mecanismo que tenemos a disposición. Hago esta aclaración por el tema de que esta la misma ley dice que si usted no tiene el servicio de recolección directamente una ruta frente a su casa, pero yo agarro los residuos y me los llevo para una parte donde pasa el camión recolector, yo tengo que pagar el servicio y a veces no estamos hablando de que tengan que ser kilómetros lo que alguien se desplace para ir a llevar los residuos, a veces estamos hablando que es relativamente cerca.

Entonces, eh, sí, hay que hacer mucha conciencia en esto el departamento la alcaldía estará trabajando en esto Pero también creo que es también una responsabilidad de todas las personas del cantón de que si recibimos un servicio tenemos que pagar por ese servicio, tenemos que hacer un uso responsable, yo también he atendido de parte de los compañeros del Departamento de Residuos quejas y están documentadas algunas del mal uso que hacemos nosotros para disponer nuestros residuos, por ejemplo ahí así lo voy a mencionar porque es lo que ellos me han indicado, hay personas que vienen y matan un cerdo y la cabeza del cerdo va para los residuos Exactamente el frito. ¿Entonces son, son cosas, verdad? de que ahí hay compañeros que ponen en riesgo su integridad, muchas veces se exponen también residuos que son punzocortantes y que no van, tal vez ni como mínimo con condiciones que puedan evitar un accidente, entonces yo creo don Didier que aquí importante también es que nos sumemos a esta discusión en el sentido de trabajar esas herramientas que permitan que el departamento llegue. ¿A mí me preocuparía mucho de que nosotros aperturemos rutas y que en esas rutas las personas después nos digan, nosotros no sabíamos que aquí se había abierto el servicio y no sabíamos y no vamos a pagar, no? Ya lamentablemente en el momento en que se aperturó la ruta ya las personas tienen que saber que tienen que pagar el servicio, pero quedo en la mejor disposición, señor regidor, de sacar adelante ese tema, ahorita desde alcaldía, créame que nosotros hemos emitido directrices y estamos dando seguimiento, acompañando a los departamentos a poder completar la información que el sistema no tiene y en la migración de datos que estaba sucediendo en este momento del sistema actual al Plan CR, ahí nos hemos dado cuenta en muchísimas debilidades que por años ha tenido o han tenido las bases de datos de nuestra municipalidad, esto cómo lo vamos a reforzar con el catastro? Y desde luego, con ese seguimiento que le vamos a venir dando sostén, muchas gracias.

El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta muchas gracias señor alcalde, si porque es necesario este darle esas herramientas a los compañeros o en este caso el funcionario de este departamento para que ese departamento sea más rentable y a la vez este yo creo que también las comunidades deben hacer

una conciencia porque algunos pagan y otros no pagan, lo cual al final del año se ve reflejado en modificaciones que tenemos que hacer para que el departamento logre salir, y yo creo, como lo decía el compañero Vega, Ajoy también en El Silencio creo que el camión está recolectando, que sería bueno la actualización de esos datos y la y las herramientas para que esa recaudación suba y así los ingresos sean pues buenos para ese departamento, muchas gracias, señor alcalde. ¿Que algún otro compañero? Se le concede la palabra al señor Carlos Vega Ajoy.

- e) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, expresa sí, este también es para para consultar qué posibilidad habría que dentro del marco que se está trabajando para lo que es CONAVI y la señalización para ver qué posibilidad habría para hacer un análisis y poder poner unos semáforos ahí en el cruce de Palí y en el cruce de la Iglesia, creo que son cruces prácticamente ya altamente transitados y no es el primero que está a punto de ocurrir un accidente y es muy peligroso tanto para peatones como los mismos este vehículos por ahí.

El señor alcalde municipal, contesta gracias Don Carlos, vea tomo nota, pero sí también le agradecería que esto en la sesión de la junta vial creo esta semana corresponde al día jueves lo pudiéramos retomar también y este por qué hay que verificar la ruta nacional como tal este no es por la parte que va hacia Palí, sino más bien este tengo entendido que la ruta nacional es la parte, digamos donde está la panadería, todo ese sector, pero igual, de igual forma tendríamos que valorar si eso le compete directamente al CONAVI o si más bien tendría que ser la unidad técnica la que tenga que aportar esa señalización.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, añade está bien, muchas gracias.

El señor alcalde municipal, dice gracias.

El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta muchas gracias compañero Carlos sí, es preocupante y ya los compañeros este habíamos tenido una conversación sobre ese tema, creo que también desde el Concejo sería bueno tomar un acuerdo para que la administración nos ayude con este la implementación de alguna forma para unos gatos o una especie de reductor de este de velocidad frente a la escuela porque esa sí es ruta este cantonal para este que los niños que pasan ahí tengan mayor seguridad, actualmente pasan este pues algunas personas, algunos motociclistas a alta velocidad, a las horas que ellos ingresan o salen de la escuela y creo que es una área que se ha dado mucho tránsito de personas, por lo cual debemos este cuidar de ellos y darle alguna protección. Me gustaría ver si tomamos un acuerdo para apoyar también el compañero Carlos y así los compañeros del Concejo para que la administración nos pueda este hacer una propuesta o en la posibilidad de solucionar o poner estos reductores frente a la escuela de San Rafael, compañeros tomamos un acuerdo. No tenemos a votación 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, solicitar a la Administración Municipal, presentar propuesta o la posibilidad de solucionar o poner reductores de velocidad frente a la escuela de San Rafael, con el fin de que los niños tengan mayor seguridad a la hora de ingresar o salida de dicho centro educativo.

El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, pregunta ¿Algún otro compañero? 6 y 10 damos por finalizada la sesión. Muy buenas noches compañeros.

Siendo las dieciocho horas con diez minutos, la señora Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal